



# Honorable Concejo Deliberante Ciudad de Puerto Iguazú

## Capital del Turismo

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"



Ciudad de Puerto Iguazú, 15 de Diciembre de 2016.-

**Expediente N° 100/16 Letra "P"**

### ORDENANZA N° 89/16.-

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE Puerto Iguazú - Misiones	
MESA GRAL. DE ENTRADAS Y SALIDAS	
L. _____	Fº 01 C/FS
Expte. 263/16	Letra HCD
ENTRO	SALIO
Día _____	Día 16
Mes _____	Mes 12
Año _____	Año 2016

#### VISTO:

LA nota presentada por el Sr. Petruk Arturo David, mediante la cual solicita autorización para la habilitación de un Taller Mecánico, situado en el inmueble identificado como Mz 283 Lote 9, sobre Avenida República Argentina; y

#### CONSIDERANDO:

**QUE**, dicha zona conforme a la Ordenanza N° 100/06 Plan Regulador, el uso de suelo se encuentra enmarcado como Zona AC1, en la cual dicha actividad se encuentra condicionada.

**QUE**, conforme a la citada Ordenanza se hace necesaria la intervención de este Cuerpo Legislativo, a fin de proceder a dar cumplimiento a lo requerido.

#### POR ELLO:

### HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE PUERTO IGUAZÚ SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

**ARTICULO 1º: AUTORIZASE** la habilitación comercial de un Taller Mecánico, a nombre de PETRUK, ARTURO DAVID, TITULAR DEL DNI N° 29.849.021, en el inmueble emplazado sobre Av. República Argentina N° 315 - Lote 9 - Mz. 283 de nuestra Ciudad, determinado como Zona AC1 de la Ordenanza 100/06 Plan Regulador.

**ARTICULO 2º: REGISTRESE.** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, a los fines establecidos, cumplido, ARCHÍVESE.

Romina Paola Burgos  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
Ciudad de Puerto Iguazú



Procurador Nacional  
Juan José Raynoldi  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
De la Ciudad de Puerto Iguazú

Ciudad de Pto. Iguazú	
Mesa de Entrada y Salida	
Expte. 219/16	Letra HCD
ENTRO	SALIO
Día 16	Día _____
Mes 12	Mes _____
Año 2016	Año _____